



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/031/25

PROMOVENTE: SONIA ELIZABETH FIGUEROA SANDOVAL

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Emiliano zapata, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 10 días del mes de febrero del 2025, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Emiliano zapata sin número, en el poblado de Guadalupe Victoria, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 400.80 m² (Cuatrocientos punto Ochenta metros cuadrados).
Con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a lo señalado en el plano:

Al Norte: 24.00 m. con Calle Emiliano Zapata.

Al Sur: 24.00 m. con Angelica Reyes.

Al Oriente: 16.70 m. con Ejido Guadalupe Victoria.

Al Poniente: 16.70 m. con Juan Sixto Figueroa Sandoval.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 18 de junio del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

